



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Vista la Prevención emitida por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, los integrantes de la Comisión al hacer el análisis del **Acuerdo Segundo. Prevención** referente al periodo de precampaña; así como del calendario electoral local en su etapa número 9, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, sesionó el día 17 de octubre de 2017, y resolvió lo siguiente:

PRIMERO: En términos de la Base Vigésima de la Convocatoria citada que dice: “Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad a lo establecido en los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano”, a fin de cumplir en tiempo y en forma con el periodo de precampañas establecido en la actividad 9 del calendario electoral para el proceso electoral ordinario 2017-2018, en el estado de Querétaro que dice: “30 días naturales continuos dentro del plazo de 106 días”, aprobado el primero de septiembre del presente año por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; la Comisión determinó que el periodo de precampañas de los precandidatos de Movimiento Ciudadano comprenderá del 13 de enero al 11 de febrero de 2018.

SEGUNDO: Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral del Estado de Querétaro, el ajuste del periodo de precampaña en términos de los 30 días naturales continuos, previstos en el calendario electoral para el proceso electoral ordinario 2017-2018, en el estado de Querétaro.

TERCERO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional y al Delegado Nacional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Querétaro, para los efectos legales procedentes.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en Estrados de las oficinas de Movimiento Ciudadano, en el Estado de Querétaro, así como en la página web www.movimientociudadano.mx.

ATENTAMENTE
“Por México en Movimiento”

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario